

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 1.^o DE JUNIO

Último cambio anterior. FECHAS	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior. FECHA	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Dobl. embolsado. %	CAMBIOS DE HOY %
		0/0	0/0					
€ por 100 exterior (28 Diciembre 1908).								
30-5-914	80,50 Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	80,65		30-5-914	455,00 Banco de España.....	500		455,00
30-5-914	" E, de 25.000 " "	80,75		30-5-914	295,00 Compañía Arrendat. de Tabacos.....	500		294,50
30-5-914	" D, de 12.500 " "	81,00		15-11-918	212,00 Banco Hipotecario de España.....	500	45	
30-5-914	" C, de 5.000 " "	82,70		25-5-914	82,00 Banco de Castilla.....	250		
30-5-914	" B, de 2.500 " "	82,90		30-5-914	111,50 Banco Hispano-American.....	500	50	
30-5-914	" A, de 500 " "	83,50		30-5-914	236,00 Banco Español de Crédito.....	250		236,00
30-5-914	" H, de 200 " "	82,50		30-5-914	13,50 Unión Española de Explosivos.....	100		
30-5-914	" G, de 100 " "	82,60		29-5-914	75,00 Sociedad Gral. Azuc. Espa. Preferentes.....	500		
28-5-914	En diferentes series.....			18-11-918	60,00 Sociedad Ordinarias.....	500		
	A plazo.			24-9-918	80,00 Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
	Fin corriente.....			30-5-914	471,00 La Papelera Española.....	500		
€ por 100 AMORTIZABLE								
18-5-914	90,25 Serie E, de 25.000 pesetas nominales....			30-5-914	98,10 Cédulas del Banco Hipotecario.....	500		98,20
25-5-914	90,00 " D, de 12.500 " "			30-5-914	72,50 Sociedad Gral. Azuc. Española.....	500	5	
30-5-914	90,25 " C, de 5.000 " "	90,50		23-5-914	72,00 Sociedad de Chamberl.....	500	5	
28-5-914	90,25 " B, de 2.500 " "			8-5-914	77,00 Mediocredito de Madrid.....	500	5	
30-5-914	90,25 " A, de 500 " "	90,50		S 5-914	102,60 P. C. M. L. A., Valladolid á Alzira, Serie A.....	500	5	
28-5-914	90,25 En diferentes series.....	90,50		5-11-913	97,50 Idem Id. Id. Id. " B.....	500	4	
	€ por 100 AMORTIZABLE			18-5-914	86,75 Idem Id. Id. Id. " C.....	500	4	
	A contado.			14-5-914	78,50 Idem Norte de España, Emisión 17 Enero 1906, 1. ^a serie.....	500	475	
29-5-914	99,60 Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	99,50		14-5-914	76,25 " " " 2. ^a serie.....	500	475	
30-5-914	99,70 " E, de 25.000 " "	99,70 y 65		14-5-914	75,50 " " " 3. ^a serie.....	500	475	
30-5-914	99,80 " D, de 12.500 " "	99,80		20-5-914	72,75 " " " 4. ^a serie.....	500	475	
30-5-914	99,95 " C, de 5.000 " "	100,00		20-5-914	72,75 " " " 5. ^a serie.....	500	475	
30-5-914	100,00 " B, de 2.500 " "	99,90 y 100,00		Ayuntamiento de Madrid.				
30-5-914	100,20 " A, de 500 " "	100,10		Obligaciones.....				
30-5-914	100,00 En diferentes series.....	100,00		Idem por resultados.....				
	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			Idem para pago de expropiaciones en el interior.				
	€ por 100 pérpetuo al contado.....			Cédulas para id. de id. en el casanche....				
	Idem fin corriente.....			Diputación provincial de Madrid.				
	Idem fin próximo.....			Obligaciones.....				
	Carpetas del 4 por 100 amortizable.....			LONDRES. A la vista, total.....				
	€ por 100 amortizable.....			Cambio medio.....				
	Acciones del Banco de España.....			PARÍS. A la vista, total.....				
	Idem del Banco Hipotecario.....			Cambio medio.....				
	Idem de la Arrendataria de Tabacos.....			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
	Mueblerías.—Preferentes.....			FRANCIA NEGOCIADA				
	Idem ordinarias.....			PARÍS. Cheques, total.....				
	Cédulas del Banco Hipotecario.....			Cambio medio.....				

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1º de Junio de 1914.

Se ha formado al Occidente de las costas de Marruecos un área de presiones débiles relativas, por cuya causa se ha establecido el Levante en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes, levantando marejada. El tiempo es bueno para toda la península ibérica; el cielo gene-

ralmente con pocas nubes, vientos flojos de dirección variable y temperaturas suave. La máxima de ayer fué de 31 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados en Soria, Segovia y Cuenca.

Las presiones elevadas se hallan al Norte de las Azores.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarrago-

na, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Misión Católica de Tánger.

Es probable que persista el levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 1.º de Junio de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y 40°.	Tem- pera- tura mér- mo C°.	Humo- ridad re- lativa g/c	VIENTO		Lluvia o nieve	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 12. en m/m.			
0º	708.30	12.2	69	N.E.	0=Calmaz....	•	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 28,5
4	703.00	8.5	80	N.E.	0=Idem....	•	Idem.	Idem mínima á la id..... 7,9
8	708.30	13.7	56	N.E.	1=Ventolina....	•	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 54,0
12	706.75	21.4	39	Calmaz....	0=Calmaz....	•	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 6,3
16	705.11	22.4	44	Idem....	0=Idem....	•	Ruboroso.	Ecorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 288
20	704.57	18.4	46	N.	1=Ventolina....	•	Despejado.	"

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Distrito universitario
de Granada.

Concurso rápido de traslado correspondiente al mes de Marzo pasado.

D. Miguel Romo Rodríguez y D. José Morales Linares, aspirantes exclsuidos de este concurso por haber presentado sus hojas de servicios después de terminado el plazo de la convocatoria, han solicitado su inclusión en la propuesta, manifestando que á su debido tiempo remitieron sus hojas de servicios á las respectivas Secciones administrativas para que fuesen certificadas, y justificando los solicitantes que por causa ajena á su voluntad los expresados documentos tuvieron entrada en este Centro después de finalizado el plazo de admisión de inscripciones, esta Rectorado, en atención á que éstas fueron presentadas dentro de dicho plazo, y aceptando las razones expuestas por los Sres. Romo Rodríguez y Morales Linares, ha acordado la inclusión de los mismos en la propuesta del concurso de referencia, con los números 4 y 5, respectivamente, que los corresponden, conforme á los servicios que tienen prestados en la enseñanza, adjudicándose á D. Miguel Romo Rodríguez la Escuela nacional de Baztizate, anejo de Tahal (Almería), y á D. José Morales Linares la de Lojiliz, anejo de Montefrío (Granada), dotadas ambas con el sueldo anual de 500 pesetas, cuyos nombramientos son expedidos con esta fecha, así como los de los demás aspirantes que figuran propuestos para plazas vacantes en la GACETA DE MADRID de 18 del corriente mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos reglamentarios.

Granada, 28 de Mayo de 1914.—El Rector, Federico Gutiérrez.

P-2144

Universidad de Oviedo.

PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las reclamaciones e incidentes presentados dentro del plazo reglamentario á las propuestas de los concursos rápidos de ascenso y traslado á Escuelas nacionales de este distrito universitario, publicadas en la GACETA DE MADRID de 15 del corriente, esta Rectorado ha resuelto resolverlas como sigue:

Concurso de ascenso.

D. Isaac Escobar Rodríguez, número 14 de la propuesta correspondiente, reclama contra la de D. Audifacio Álvarez García, número 10, para la Escuela de San Roque, en Llanes, por entender que deben acredecirse tres años, un mes y diecisiete días de servicios, ó sea más tiempo que el que justificó el Sr. Alvarez García. Se desestima la reclamación, toda vez que, según las órdenes de la Subsecretaría de Instrucción Pública de 18 de Mayo de 1900 y 24 de Enero de 1903, no son de abono á los Maestros los servicios que prestan antes de la posesión del título profesional; y en su virtud se lo ha descontado al reclamante los prestados desde la toma de posesión de la primera Escuela servida en propiedad hasta la fecha de expedición del título superior, único que atcredita en su hoja de servicios, debiendo por tanto figurar en el número que ocupa, sin derecho á la Escuela de referencia, que corresponde, según orden de preferencia establecido por los concursantes, á D. Audifacio Alvarez.

Concurso de traslado.

D. María Dolores Siero Cueto, pide se deje sin efecto la propuesta hecha á su favor de la Escuela nacional de los Viños, en Grado, con 500 pesetas, por no haber solicitado ésta, sino la de Los Ríos, á causa de error padecido en la GACETA DE MADRID al anunciar el concurso de referencia. Se accede á lo solicitado por la

interessada, en vista de las razones alegadas, y en su virtud se declara desierto la Escuela de los Viños, por no haber aspirantes á la misma.

D. Hermenegildo Pastor Espí, reclama contra su exclusión del concurso de traslado á Escuelas de 625 pesetas, afirmando haber depositado su expediente en Correos dentro del plazo de la convocatoria, y al efecto acompaña recibo de la Administración correspondiente. Se desestima esta reclamación, puesto que en el sobre en que fué remitido dicho expediente aparecen los sellos de aquella con fecha 16 de Abril, día siguiente al último del referido plazo.

D. Antonio Cuenca Martínez, número 13 de la relación de aspirantes al mencionado concurso, renuncia á su propuesta para la Escuela de Candín, por haber obtenido plaza con 1.000 pesetas en las oposiciones restringidas celebradas finalmente en el Rectorado de Madrid. Se admite dicha renuncia, teniendo en cuenta la nueva situación que en el Magisterio ha venido á ocupar el interesado con posterioridad á la fecha de su instancia del concurso, y toda vez que la expresa Escuela sólo puede obtenerla con el sueldo que fué anunciada, la cual queda desierto por falta de aspirantes.

D. Joaquín Ferrández Fernández, número 40 de la relación de aspirantes al concurso de traslado de 500 pesetas, renuncia á la Escuela de Molinaferrera, para que se halle propuesto, fundándose en que, según noticias, no refinen buenas condiciones al local-escuela y casa habitación, y pretende se le adjudique la de Villalibre de Luyego que solicitó en segundo lugar. Se desestima esta renuncia por antirreglamentaria.

No habiendo establecido preferencia D. Sainziano Alonso Melón, como se le advirtió en su día, entre las Escuelas nacionales de Murias, en Candamo, con 625 pesetas, y Naranco, en Oviedo, con 500, para las que fué propuesto, se le adju-

dica la primera, declarándose desierto la de Naranco por falta de aspirantes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 28 de Mayo de 1914.—El Receptor accidental, Gerardo Berjano.

P—2135

Agenzia ejecutiva de la zona de Belchite.

D. Tomás Ojeda Serrano, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Belchite.

Hago saber: Que en el expediente que me halle instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes al año de 1912, ha acordado y se han practicado embargos de fincas, á los deudores que á continuación se expresan:

A D.^a Timoteo Aguirre Tercero:

Una villa huerta, sita en la partida de Val Susana, de este término, de cabida 35 áreas 79 centíreas, que linda: por Norte, con Hilaria Sardiver; por Sur, con María Cortés; por Este con acequia, y por Oeste, con Mariano Aloraz.

A D.^a Francisco Alcalá Val:

Un huerto forraje, si o en la partida de La Riera, de este término, de cabida tres áreas 57 centíreas, que linda: por Norte, con Loma; por Sur, con Joaquín Laborde; por Este, con Domingo Dueño, y por Ceste, con el mismo.

A Herederos de Jesuafra Aloraz Molina:

Un campo-bomba, sito en la partida de Val del Marqués, de este término, de cabida siete áreas 15 centíreas, que linda: por Norte, con camiñac; por Sur, con María Gil; por Este, con María Gil, y por Oeste, con José Izquierdo.

A D.^a Manuel Alora Ortiz:

Una villa-monte, sita en la partida de Las Verillas, de este término, de cabida 35 áreas 78 centíreas, que linda: por Norte, con loma; por Sur, con Joaquín Babil; por Este, con loma, y por Oeste, con Peiró Aloraz.

A D.^a Isabel Aloraz Lange:

Una villa-monte, sita en la partida del Plano, de este término, de cabida de 27 áreas 47 centíreas, que linda: por Norte, con Juan Sancho; por Sur, con acequia; por Este, con Silvestre Paternoy, y por Oeste, con Mariano Cubel.

A D.^a Agustín Artigas Beld:

Una villa-monte, sita en la partida de La Chama, de este término, con cabida de siete áreas 15 centíreas, que linda: por Norte, con Sebastián González; por Sur, con Manuel Calvo; por Este, con Valero Salvador, y por Oeste, con Martín Artigas.

A D.^a Petra Ascaso Millán:

Un olivar-huerta, si o en la partida de Val Susana, de este término, de cabida 14 áreas 20 centíreas, que linda: por Norte, con Pedro Pérez; por Sur, con Pedro Hernández; por Este, con Pedro Aloraz, y por Oeste, con José Madrazo.

A D. Juan Ballado Brunchales:

Un campo regadio, si o en la partida de la Cerrada, de este término, de cabida de 23 áreas 83 centíreas; que linda: por Norte, con Joaquín Laborde; por Sur, con Manuel Salvador; por Este, con Joaquín R. Beres, y por Oeste, con José Ball.

A Herederos de Vicente Baquero Cubel:

Una villa-monte, sita en la partida del Plano, de este término, de cabida de 11 áreas 93 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Manuel Cubel; por Este, con acequia, y por Oeste, con Pascual Marín.

A Vinda de Calixto Baquero Marqués:

Una villa-monte, sita en la partida de la Playa, de este término, de cabida de 10

áreas 73 centíreas, que linda: por Norte, con José María Marín; por Sur, con Miguel Naval; por Este, con Timoteo Labordeta, y por Oeste, con Blasimunda Muñoz.

A herederos de Juan Benedicto Barquero:

Un olivar huerta, sito en la partida de los Turcos, de este término, de cabida de 41 áreas 91 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con José María Marín; por Este, con idem, y por Oeste, con idem.

A Herederos de Alejandro Benedicto Pérez:

Un campo regadio sito en la partida de las Moreras, de este término, de cabida 21 áreas 45 centíreas.

A D. Santiago Bieza Benedicto:

Un campo regadio sito en la partida de la Masaña, de este término, de cabida 28 áreas 63 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Cristóbal Juárez; por Este, con Francisco Noves, y por Oeste, con acequia.

A D.^a Tomasa Boved Naval:

Una villa-monte, sita en la partida de los Alcazares, de este término, de cabida 35 áreas 79 centíreas, que linda: por Norte; con sequia; por Sur, Antonio Ordovás; por Este, con Raimundo Plaza, y por Oeste, con Manuel Ruiz.

A Herederos de Matías Brunchales Ordovás:

Una villa-monte sita en la partida de la Peñonera, de este término, de cabida 17 áreas 72 centíreas, que linda: por Norte, con camiñac; por Sur, con Joaquín Alerte; por Este, con Soturnino Labrador, y por Oeste, con Faustino Pino.

A D. Joaquín Babil Sánchez:

Un huerto forraje sito en la partida de Calizo de la Mengrera, de este término, de cabida 24 áreas 45 centíreas, que linda: por Norte, con Angelino Cortés; por Sur, con acequia; por Este, con Ángel Ortiz, y por Oeste, con acequia.

A D. Ramón Calvo Juárez:

Un campo secano sito en la partida de Camino de la Chava, de este término, de cabida 28 áreas, que linda: por Norte, con Mariano Laboz; por Sur, con Tomás María; por Este, con Antonio Martínez, y por Oeste, con Domingo Talarza.

A Herederos de Agustín Gómez Tellez:

Una villa-monte sita en la partida de Cerrajuelo, de este término, de cabida 17 áreas 89 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con acequia; por Este, con Tomás Gil, y por Oeste, con viuda de Ramón Belisio.

A D.^a Agustina Campos Ortín:

Un campo regadio sito en la partida de Val de Coto, de este término, de cabida 14 áreas 31 centíreas, que linda: por Norte, con Francisco García; por Sur, con Timoteo Cortés; por Este, con Mariano Gómez, y por Oeste, con Fernando Cortés.

A Herederos de Bonifacio Olidragos:

Un campo huerta, sito en la partida de Val Susana, de este término, de cabida nueve áreas 54 centíreas, que linda: por Norte, con Antonio Pérez; por Sur, con Cristobalina Gil; por Este, con acequia, y por Oeste, con Bernardo Benedicto.

A D. Manuel Cortés Boved:

Una villa-monte sita en la partida del Pino, de este término, de cabida 35 áreas 79 centíreas, que linda: por Norte, con Pedro Mayandiz; por Sur, con José Teresa; por Este, con Anacleto Vidal, y por Oeste, con Jenaro Alonso.

A Herederos de Timoteo Cortés Boved:

Un campo huerta sito en la partida de la Val, de este término, de cabida 28 áreas 73 centíreas, que linda: por Norte, con Pascual Benedicto; por Sur, con Mariano Ortín; por Este, con Pascual Lahoz, y por Oeste, con el mismo.

A Vinda de D. Manuel Cortés Sánchez: Una villa huerta, sita en la partida de la Estanca, de este término, de cabida nueve áreas 24 centíreas, que linda: por Norte, con Joaquín Salvador; por Sur, con Roberto Garcés; por Este, con camino, y por Oeste, con Valero Cortés.

A D.^a Pablo Cubel Troy:

Un olivar huerta, sito en la partida de Val de Fechas, de este término, de cabida 24 áreas 31 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Antonio Ordovás; por Este, con acequia, y por Oeste, con Antonio Ordovás.

A Herederos de D.^a María Chavarriá Cortés:

Un huerto forraje, sito en la partida de Pedregal, de este término, de cabida 10 áreas 73 centíreas, que linda: por Norte, con Antonio Sebastián; por Sur, con Gregorio Larraz; por Este, con Jorge Aloraz, y por Oeste, con Brazat de Riegos.

A D.^a Joaquina Díaz de Marañón:

Una villa-monte, sita en la partida de Carrasqueta, de este término, de cabida 86 áreas 92 centíreas, que linda: por Norte, con Bruno Matipé; por Sur, con José Zafrañet; por Este, con camino, y por Oeste, con Valero Salas.

A D. Ruiseñido Gálvez Boved:

Una villa huerta, sita en la partida de Val Saura, de este término, de cabida 12 áreas 15 centíreas, que linda: por Norte, con Tomás Salas; por Sur, con Ramón González; por Este, con José Benedicto, y por Oeste, con Mariano Aloraz.

A D. Joaquín Gárate Lacosta:

Un campo huerta, sito en la partida de la Estanca, de este término, de cabida 14 áreas 57 centíreas, que linda: por Norte, con José María María; por Sur, con el mismo; por Este, con José Leocista, y por Oeste, con el mismo.

A Herederos de D. Francisco García Saldin:

Un campo huerta, si o en la partida de Val de Suárez, de este término, de cabida 24 áreas 45 centíreas, que linda: por Norte, con camiñac; por Sur, con Tomás María; por Este, con Mariano Ortín, y por Oeste, con Tomás Marín.

A D. Francisco Gardete Sáez:

Una villa-monte, sita en la partida de Elada Oester, de este término, de cabida 60 áreas 63 centíreas, que linda: por Norte, con Francisco Salas; por Sur, con Antonio Azor; por Este, con acequia, y por Oeste, con Mariano Cubel.

A D.^a Victoria Gay Aznárez:

Una villa-monte, sita en la partida del Pino, de este término, de cabida 21 áreas 47 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Joséfa Aloraz; por Este, con Mariano Martínez, y por Oeste, con acequia.

A D.^a Manuela Gil Gómez:

Una villa-monte, sita en la partida de Cerrajuelo de la Chava, de este término, de cabida 32 áreas 22 centíreas, que linda: por Norte, con Simón Larraz; por Sur, con Pedro Naval; por Este, con acequia, y por Oeste, con acequia.

A D.^a Juana Gil Val:

Un olivar huerta, sito en la partida de Val de Merqués, de este término, de cabida 41 áreas 13 centíreas, que linda: por Norte, con Francisco Ortín; por Sur, con acequia; por Este, con Agustina Camino, y por Oeste, con Narciso Bieza.

A D. Felipe Jimeno Aguilera:

Una villa-monte, sita en la partida de Cerrajuelo de la Chava, de este término, de cabida 12 áreas 52 centíreas; que linda: por Norte, con camiñac; por Sur, con camino; por Este, con Manuel Gálvez, y por Oeste, con camino.

A D. Pablo Gorgas Campos:

Una villa-monte, sita en la partida del

Piano, de este término, de cabida 14 áreas 31 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con acequia; por Este, con Isidoro Ros, y por Oeste, con Fermín Alonso.

A D.^a Joaquín Górgas Salvárez:

Una viña monte, sito en la partida de Cerrajería, de este término, de cabida 56 áreas 79 centíreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Dámaso Encina; por Este, con Manuel Saldívar, y por Oeste, con Joaquín Osbal,

A D. José Izquierdo Val:

Un huerto forraje, sito en la partida de Senda de la mina, de este término, de cabida 20 áreas 81 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Agustín Bielas; por Este, con Ramón González, y por Oeste, con barranco.

A Herederos de D. Hilario Labuena Agud:

Una viña monte, sito en la partida de Nogueras, de este término, de cabida 21 áreas 47 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Francisco Ortiz; por Este, con Manuel Ortín, y por Oeste, con Pedro Naval.

A Herederos de D. Antonio Lafarr Calvo:

Un medio olivar regadio, sito en la partida de Peña del Río, de este término, de cabida siete áreas 15 centíreas, que linda: por Norte, con Mariano Minguet; por Sur, con camino; por Este, con Santiago Balleza, y por Oeste, con Barranco.

A D. Inocencio Lárraga:

Una viña monte, sito en la partida del Pino, de este término, de cabida 28 áreas 63 centíreas, que linda: por Norte, con Baltasar Górgas; por Sur, con acequia; por Este, con José Pérez, y por Oeste, con Pedro Silavera.

A D. Manuel Malgado Gil:

Una viña huerta, sito en la partida de Valsusana, de este término, de cabida 16 áreas 70 centíreas, que linda: por Norte, con Petronila Larrea; por Sur, con Miguel Malcón; por Este, con camino, y por Oeste, con Manuel Saldívar.

A D. Cristóbal Matzuda Nada:

Una viña monte, sito en la partida de Negueras de este término, de cabida 28 áreas 90 centíreas, que linda: por Norte, con Francisco Lascos; por Sur, con camino; por Este, con Justo Ortuño, y por Oeste, con Juan Bascueto.

A D. Tomás Pérez Saldívar:

Un campo regadio, sito en la partida de Sueras bajas, de este término, de cabida 28 áreas 63 centíreas, que linda: por Norte, con Lucas Gallego; por Sur, con acequia; por Este, con Tomás Martín, y por Oeste con Prados:

A D. Mariano Martínez Bellido:

Una viña monte, sito en la partida del Pino, de este término, de cabida 28 áreas 85 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Manuel Pérez; por Este, con Francisco Ortiz, y por Oeste, con Valero Silavera.

A D.^a María Martínez Baquer:

Una viña huerta, sito en la partida de Val Susana, de este término, de cabida seis áreas, que linda: por Norte, con Hilario Saldívar; por Sur, con Antonio Font; por Este, con Miguel Ordóñez, y por Oeste, acequia.

A los Herederos de D. Manuel Mázón Arenal:

Un campo huerta, sito en la partida de Luente Parra, de este término, de cabida 15 áreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Fernando París; por Este, con Manuel Gálvez, y por Oeste, con camino.

A la viuda de D. Mariano Naval Leñoz:

Un campo secano, sito en la partida de Azus Amarga, de este término, de cabida 178 áreas 90 centíreas, que linda: por

Norte, con José Cederque; por Sur, con loma; por Este, con loma, y por Oeste, Domingo Naval.

A D. Pascual y D. Alberto Núñez Larruz:

Una viña huerta, sito en la partida del Nogueras, de este término, de cabida 14 áreas 31 centíreas, que linda: por Norte, con José Pérez; por Sur, con el mismo; por Este, con acequia, y por Oeste, con Antonio Zafanell.

A D. Antonio Ordóñez Murillo:

Una viña huerta, sito en la partida de Val Susana, de este término, de cabida 22 áreas 29 centíreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Francisco Salas; por Este, con Antonio Ocerzán, y por Oeste, con Pablo Martínez.

A D. Bonifacio Ortín Pardé:

Una viña monte, sito en la partida del Piano, de este término, de cabida 35 áreas 79 centíreas, que linda: por Norte, con Lorenzo Lefor; por Sur, con Bernardo Benedicto; por Este, con acequia, y por Oeste, con Manuel Pérez.

A D. Francisco Ortín Martínez:

Un campo regadio, sito en la partida de La Carrada, de este término, de cabida 23 áreas 86 centíreas, que linda: por Norte, con Constantino Garcés; por Sur, con Gregorio Sáez; por Este, con Lorenzo Martínez, y por Oeste, con Nicolás Naval.

A D. Pedro Ortín Ordóñez:

Un campo huerto, sito en la partida de Pradillo, de este término, de cabida 15 áreas 72 centíreas, que linda: por Norte, con Tomás Teirín; por Sur, con Francisco Gracia; por Este, con Justo Nadal, y por Oeste, con Gregorio Nadal.

A D. Reimundo Pérez Alonso:

Una viña monte, sito en la partida Villalba, de este término, de cabida 12 áreas 50 centíreas, que linda: por Norte, con Francisco Górriz; por Sur, con Gregorio Martínez; por Este, con Gregorio Toledo, y por Oeste, con Isabel Ordóñez.

A D.^a Tomás Pérez Riberas:

Un campo regadio, sito en la partida de las Sierras o Tresfondos, de este término, de cabida ochenta áreas 94 fratas, que linda: por Norte, con Ángel Alvarez; por Sur, con Manuel Martínez; por Este, con Mariano Granell, y por Oeste, con Leandro Garcés.

A los Herederos de D. Mariano Pérez Val:

Un campo regadio, sito en la partida de Peña de María Ravel, de este término, de cabida 31 áreas 87 centíreas, que linda: por Norte, con barranco; por Sur, con acequia; por Este, con Manuel González, y por Oeste, con Leandro Garcés.

A D. Pascual Piquer Andrés:

Un medio edificio sito en la calle de San Martín, de este término, de cabida de 50 metros todo él, que linda: por derecha, con Pablo Górgas; izquierda, con Carlos Pérez; por espalda, con Fructuoso Núñez.

A D. José Plaza Martínez:

Una viña huerta, sito en la partida de la Estancia, de este término, equivalente a 15 áreas 71 centíreas, que linda: por Norte, con Manuel Salvador; por Sur, con Joaquín Salvador; por Este, con camino, y por Oeste, con Joaquín Laborde.

A D. Francisco Riberas Alcaraz:

Un olivar huerto, sito en la partida de la Estancia, de este término, equivalente a 17 áreas 81 centíreas, que linda: por Norte, con Miguel Mañ; por Sur, con José Aragón; por Este, con Mariano Lafaz, y por Oeste, con Tomás Sáez.

A D. Tomás Riberas Laborde:

Una viña monte, sito en la partida Cañizo de la Mortera, de este término, equivalente a 23 áreas 63 centíreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Valero Libradas; por Este, con Faustino Polo, y por Oeste, con Tomás Mañ.

A D. Hilario Saldívar Martínez:

Una viña huerta, sito en la partida de Val Susana, de este término, de cabida 46 áreas 75 centíreas, que linda: por Norte, con Mariano Baquer; por Sur, con Valero Lafuente; por Este, con Fermín Alarcón, y por Oeste, con Pedro Pérez.

A D. Joaquín Salvador Lafuente:

Una chama, sito en la partida de la Chama, de este término, de cabida 50 áreas 10 centíreas, que linda: por Sur, con Martín Ordóñez; por Este, con Vicente Labrador; por Norte, con senda, y por Oeste, con Pedro Martín.

A D. Pablo Tiestos Campos:

Un olivar huerto, sito en la partida de Pradel, de este término, de cabida 93 áreas 77 centíreas, que linda: por Norte, con Francisco Tiestos; por Sur, con Pasqual Riberas; por Este, con acequia, y por Oeste, con acequia.

A D. Vicente Trío Bernad:

Una viña monte, sito en la partida de los Alces, de este término, de cabida 17 áreas 31 centíreas, que linda: por Norte, con José Martín Moreno; por Sur, con Pablo Martínez; por Este, con acequia, y por Oeste, en loma.

A D. José Trío Zafanell:

Un olivar huerto, sito en la partida de Val Susana, de este término, de cabida 11 áreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con acequia; por Este, con Aceituno Artigas, y por Oeste, con Joaquín Campos.

A D. Petra Val Pérez:

Una chama, sito en la partida de la Chama, de este término, de cabida 21 áreas 47 centíreas, que linda: por Norte, con reguero; por Sur, con senda; por Este, con senda, y por Oeste, con reguero.

A D. Julián Vidal Martínez:

Un olivar monte, sito en la partida de Alcores de la Chama, de este término, de cabida 61 áreas 44 centíreas, que linda: por Norte, con Martín Galvets; por Sur, con Francisco Casco; por Este, con Jorge Pérez, y por Oeste, con Hilario Labuena.

A D. Miguel Zafanell Arto:

Un olivar huerto, sito en la partida de Val de Marque, de este término, de cabida 46 áreas 55 centíreas, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Pedro Zafanell; por Este, con Manuel Ortín, y por Oeste, con Leandro García.

A D. Esteban Gálvez Leñoz:

Un campo huerta, sito en la partida de las Tinajas, de este término, de cabida 48 áreas, que linda: por Norte, con Domingo Sambonete; por Sur, con Manuel Faulc; por Este, con Petronila Alonso, y por Oeste, con Aurelio Cortés.

A D. Joséfa Salvador Sáez:

Una viña huerta, sito en la partida de Tinajas, de este término, de cabida 80 áreas 92 centíreas, que linda: por Norte, con Domingo Sambonete; por Sur, con Feria Alonso; por Este, con acequia, y por Oeste, con Pilar Leñoz.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado á la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia ó la persona que ha de representarla, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provicia para que pueda acerlar su inscripción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según disponen el artículo 142 de la Inscripción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tres días, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlas á su costo.

Madrid, 23 de Abril de 1914.—El Recaudador, Tomás Celma. P—1988

**Recaudación de Contribuciones
de la provincia de Murcia.**

Término municipal de Murcia. — Diputaciones. — Contribución rústica. — Cuarto trimestre de 1913.

D. Vicente Més y Matacs, Agente Recaudador de Contribuciones de las zonas octava y novena de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de premio que instruyo contra deudores á la Hacienda por el concepto, trimestre y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 5 del actus la siguiente

«Providencia declarando el premio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro ingresos en el segundo grado de premio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto

de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la prensa providencia en la forma que determina el artículo 141 de la referida Instrucción, por tratarse de deudores de paradero desconocido, se publica el presente edicto al objeto de que dicho proveído pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Relación que se cita.

Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.	Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.
8.508	Antonio Pina.....	Arboleja.....	1,75	8.792	Francisco Alarcón.....	Oburna.....	6,99
9	Antonio Martínez.....	Idem.....	1,75	97	Fernando Muñoz Muñoz.....	Idem.....	16,06
12	Antonio Cerezo Lozano.....	Idem.....	3,61	99	Francisco Muñoz.....	Idem.....	3,78
16	Antonio García Buendía.....	Idem.....	3,49	800	Francisco Lorca Muñoz.....	Idem.....	2,33
22	Antonio Rubio.....	Idem.....	1,75	1	Francisco Sánchez Lorca.....	Idem.....	3,49
32	Antonio Martínez Caravaca.....	Idem.....	2,04	2	Francisco Oterreño Aragón.....	Idem.....	3,49
37	El mismo.....	Idem.....	3,61	4	Francisco Sánchez.....	Idem.....	2,10
38	Bas Ridenza Mora.....	Idem.....	1,87	7	Francisco Madrona Toledo.....	Idem.....	2,10
45	Concepción Marín Tomás.....	Idem.....	4,07	8	Francisco Serrano Alcántara.....	Idem.....	7,74
47	Esteban García Pérez Martínez.....	Idem.....	4,77	9	Francisco Tomás Egea.....	Idem.....	4,37
54	Francisco Cerezo Fri.....	Idem.....	3,49	13	Fernando Alemán.....	Idem.....	3,47
58	Francisco Sánchez.....	Idem.....	7,86	16	Francisco Pardo.....	Idem.....	5,24
66	Francisco Ródenas Peñaranda.....	Idem.....	5,23	23	Francisco Rabaján Hernández.....	Idem.....	2,35
67	Francisco Pérez Galindo.....	Idem.....	3,78	29	Francisco Laurs García.....	Idem.....	2,33
75	Gines Lucas Pardo.....	Idem.....	6,52	82	Francisco Navarro Martínez.....	Idem.....	5,82
88	José Leal Martínez.....	Idem.....	5,23	34	Francisco Alarcón García.....	Idem.....	2,62
89	Juan Lozano Cerezo.....	Idem.....	5,70	37	Ignacio Velasco Bieza.....	Idem.....	4,07
98	Joaquín Parra Pellicer.....	Idem.....	3,49	42	Ema Valverde.....	Idem.....	3,26
600	Julián Esteve Mores.....	Idem.....	1,92	45	Herederos de Francisco Muñoz.....	Idem.....	1,36
2	Juan Soto Martínez.....	Idem.....	1,80	46	Higinio de San Nicolás.....	Idem.....	4,08
8	José Martínez Alfocea.....	Idem.....	3,55	53	José Sabater Álvarez.....	Idem.....	6,12
9	Juan Martínez Lechuga.....	Idem.....	5,94	54	Juan Alegría Gómez.....	Idem.....	3,20
10	José Martínez Hernández.....	Idem.....	3,81	58	Juan Valverde García.....	Idem.....	3,20
11	Juan Ortiz Martínez.....	Idem.....	2,85	59	Joaquín Valverde Sánchez.....	Idem.....	11,45
26	José Mateo Martínez.....	Idem.....	1,92	60	Juan Valverde Sánchez.....	Idem.....	12,22
36	Juan A. Sánchez Vivancos.....	Idem.....	3,06	61	Juan Sánchez Zamora.....	Idem.....	7,10
62	Pedro Morales.....	Idem.....	3,38	62	Juan P. Caravaca.....	Idem.....	5,24
75	Rita Campos.....	Idem.....	4,83	66	José García Sánchez.....	Idem.....	9,20
77	S. bastián Fernández.....	Idem.....	5,65	67	José Alarcón Rutio.....	Idem.....	4,95
84	Teresa Metepe.....	Idem.....	3,38	68	Juana García Sánchez.....	Idem.....	9,20
87	Antonio Gómez Alarcón.....	Churra.....	3,20	70	José Lozano.....	Idem.....	2,92
89	Antonio Martínez García.....	Idem.....	5,24	72	Juan Martínez Sánchez.....	Idem.....	11,11
97	Antonio Palazón García.....	Idem.....	8,44	75	José Larraga Aragón.....	Idem.....	2,22
99	Antonio Sánchez Abellán.....	Idem.....	8,33	79	Juan Valverde.....	Idem.....	5,94
762	Antonio Pardo Pérez.....	Idem.....	10,47	86	José Rendido Cerdedo.....	Idem.....	5,58
6	Antonio Bernal Molina.....	Idem.....	2,15	89	Juan Ortega García.....	Idem.....	3,75
8	Antonio Miguel Pérez.....	Idem.....	1,68	98	José Muñoz Gambir.....	Idem.....	2,27
10	Antonio Muñoz López.....	Idem.....	16,65	901	José Muñoz Alarcón.....	Idem.....	6,11
12	Antonio Caravaca Martínez.....	Idem.....	4,14	2	José Olivares.....	Idem.....	3,49
18	Antonio Brizal Pardo.....	Idem.....	2,91	3	José Zapata Martínez.....	Idem.....	18,42
19	Antonio Martínez Ros.....	Idem.....	8,73	4	José Escudero Rabaján.....	Idem.....	7,86
31	Antonio Górrigas Torres.....	Idem.....	1,92	5	Juan Martínez Martínez.....	Idem.....	2,91
34	Antonio Marco Rubio.....	Idem.....	7,69	7	José Gómez Osati.....	Idem.....	2,39
42	Antonio Huertas Molina.....	Idem.....	2,62	11	Juan Sabater Muñoz.....	Idem.....	2,04
48	Antonio P. Muñoz Gemari.....	Idem.....	4,42	16	José Forcas García.....	Idem.....	7,40
49	Antonio Avilés Muñoz.....	Idem.....	7,68	17	Juan García Díaz Martínez.....	Idem.....	2,91
57	Bisa Muñoz Martínez.....	Idem.....	4,08	18	Juan Sánchez Bécio.....	Idem.....	4,37
58	Bartolomé Armero Sánchez.....	Idem.....	2,16	32	José Muñoz Sánchez.....	Idem.....	9,26
59	Bartolomé Gil Caravaca.....	Idem.....	3,55	33	José Boja.....	Idem.....	2,50
61	Bas Pérez Ballester.....	Idem.....	3,05	46	Juan Sánchez Bistida.....	Idem.....	4,13
71	Concepción Otego.....	Idem.....	11,64	48	José Muñoz López.....	Idem.....	7,92
73	Cayetano Valverde Sabater.....	Idem.....	2,36	76	José Hidalgo.....	Idem.....	13,04
74	Oristóbal Herrera Cedrón.....	Idem.....	7,57	77	José García Zaragoza.....	Idem.....	6,00
75	Oristóbal López Valverde.....	Idem.....	5,82	78	Juan Alarcón García.....	Idem.....	4,42
76	Cayetano P. firzada.....	Idem.....	5,55	79	José Ruiz Peñaranda.....	Idem.....	3,67
82	Dolores Molina Pellicer.....	Idem.....	4,66	80	Joséfa Copel Alba.....	Idem.....	7,69
85	Eucaristía Sabater Armero.....	Idem.....	2,33	84	José García Gómez.....	Idem.....	9,90
86	Eucaristía Martínez García.....	Idem.....	4,54	88	Juan A. Valverde.....	Idem.....	4,66
90	Francisco P. Muñoz Buendía.....	Idem.....	5,85	94	Maria Franco.....	Idem.....	4,66
91	Francisco Muñoz Muñoz.....	Idem.....	8,44	96	Mariano Alarcón Romero.....	Idem.....	4,95

Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS — Pesetas.	Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS — Pesetas.
8.998	Mariano Muñoz García.....	Churra.....	5,53	10.526	Francisco Escudero Oróez.....	Tocinos.....	2,91
99	Maria Molles, viuda de Casas dez.....	Idem.....	4,37	28	Francisco Larrosa Martínez.....	Idem.....	16,34
9.003	Mari Sánchez Velasco.....	Idem.....	5,24	30	Gaspard Cerezo Lacort.....	Idem.....	8,02
4	Marta Martínez.....	Idem.....	5,12	31	Eduardo Flores Escrivano.....	Idem.....	2,82
16	Miguel Sánchez Pérez.....	Idem.....	2,62	37	Isabel Martínez, viuda.....	Idem.....	6,17
23	Maria Juana Alcaraz.....	Idem.....	2,32	42	José Garregos.....	Idem.....	1,61
30	Miguel Bötta Flores.....	Idem.....	2,04	45	José Muñoz Llamas.....	Idem.....	9,40
39	Pedro Navarro Molero.....	Idem.....	2,10	46	Juan Barba Velasco.....	Idem.....	9,31
40	Pedro Molero.....	Idem.....	2,10	48	José Alarcón Espinosa.....	Idem.....	2,96
42	Patricio García Morales.....	Idem.....	2,04	51	José Salazar.....	Idem.....	10,24
47	Pedro J. García Sánchez.....	Idem.....	4,07	55	Juan Martínez Irastor.....	Idem.....	4,95
49	Ramón Parlo Borja.....	Idem.....	4,95	56	José Guillén Pardo.....	Idem.....	2,91
50	Rafael Sabater R. S.....	Idem.....	1,92	57	José Aroca Candela.....	Idem.....	5,06
53	Salvador Muñoz Pujaste.....	Idem.....	2,33	58	Juan Martínez Cánovas.....	Idem.....	3,55
61	Teresa Casanova, viuda.....	Idem.....	2,33	60	José Serrano Hurtado.....	Idem.....	10,82
65	Vicente Valverde Pandi.....	Idem.....	5,53	63	José Alemán Berrea.....	Idem.....	4,77
66	Viuda de Miguel García Bruno	Idem.....	3,78	64	José Gómez Reyes.....	Idem.....	2,79
67	Vicente Ruiz.....	Idem.....	19,50	70	Joaquín Monga.....	Idem.....	3,84
69	Viuda de Antonio Romero.....	Idem.....	1,65	71	Juan A. Hernández.....	Idem.....	9,31
72	Vicente Muñoz Frutos.....	Idem.....	2,91	73	Juan Osoño Riva.....	Idem.....	3,55
10.311	Agnacio Gambín Caravaca.....	Tocinos.....	5,24	74	Juan A. Morales.....	Idem.....	3,95
12	Antonio V. Vancos.....	Idem.....	2,62	75	Juan Martínez Olmes.....	Idem.....	4,71
14	Antonio Abaláu.....	Idem.....	6,75	80	Juan G. Illén Atellán.....	Idem.....	5,12
15	Antonio García Larroza.....	Idem.....	7,10	81	José Baños.....	Idem.....	1,75
16	Antonio Plaza Sánchez.....	Idem.....	5,87	82	Juan A. Navarro.....	Idem.....	3,84
19	Antonio Garrigos.....	Idem.....	2,91	83	José Ortiz Zapata.....	Idem.....	17,46
20	Andrés Ondráš.....	Idem.....	1,71	84	José Gambín Medina.....	Idem.....	7,04
21	Andrés García Gil.....	Idem.....	2,96	85	Juan Oliva Zamora.....	Idem.....	6,98
22	Antonio Alarcón.....	Idem.....	10,22	86	Juan Gómez.....	Idem.....	2,91
23	Antonio Verú.....	Idem.....	2,91	87	Joaquín Moreno Martínez.....	Idem.....	3,08
24	Antonio Matín (el) Pájaro.....	Idem.....	1,75	91	Juan Carrío Rique ms.....	Idem.....	4,07
27	Antonio Martínez.....	Idem.....	2,97	93	José M. Zambudio.....	Idem.....	3,90
28	Antonio Garrigos Madrona.....	Idem.....	5,29	96	José Arcamis.....	Idem.....	8,20
33	Agustina Moreno, viuda.....	Idem.....	3,90	98	Joséfa López.....	Idem.....	2,16
34	Antonio Balmonte Hernández.....	Idem.....	4,07	99	Juan Carules.....	Idem.....	5,58
35	Antonio Gallego Ortiz.....	Idem.....	2,04	601	Juan Iniesta.....	Idem.....	1,52
36	Antonio Velasco Rodríguez.....	Idem.....	11,11	2	José Hidalgo Hurtado.....	Idem.....	8,84
39	Antonio Gambín Martínez.....	Idem.....	5,24	4	José S. Iar.....	Idem.....	4,13
40	Antonio Martínez Ballesteros.....	Idem.....	4,13	9	José Hernández Garrido.....	Idem.....	8,26
41	Aadrés Dénia.....	Idem.....	2,88	10	José Molina García.....	Idem.....	3,08
47	Antonio Garrofón Navarro.....	Idem.....	8,79	12	Juan Pérez.....	Idem.....	24,45
48	Antonio Martínez Aguilar.....	Idem.....	9,95	17	José Carales.....	Idem.....	3,55
51	Antonio Gómez Reyes.....	Idem.....	1,95	18	Juan Frentes Guillén.....	Idem.....	9,46
53	Antonio Navarro Sotomayor.....	Idem.....	4,13	19	José Colvalán Jiménez.....	Idem.....	11,64
57	Alfonso Hernández.....	Idem.....	2,97	20	José Molina García.....	Idem.....	13,10
58	Antonio Capel López.....	Idem.....	5,01	26	Juana Hernández.....	Idem.....	5,68
60	Antonio Nicolás Cardozo.....	Idem.....	3,49	27	José Martínez Zúpiña.....	Idem.....	6,67
64	Agustina Aroca Esteban.....	Idem.....	6,17	28	José García López.....	Idem.....	1,76
69	Antonio González Niedas.....	Idem.....	3,53	30	Joséfa Soler Hernández.....	Idem.....	1,63
75	Antonio Tover García.....	Idem.....	7,28	34	Juan Alemán Rodríguez.....	Idem.....	4,47
78	Antonio Sáez Hidalgo.....	Idem.....	2,04	40	José Vicente Hernández.....	Idem.....	5,58
79	Antonio Cárcel García.....	Idem.....	1,92	41	Juan Velasco Belmonte.....	Idem.....	23,04
81	Antonio Martínez Serrato.....	Idem.....	6,23	42	Juan Alcaraz Calatayud.....	Idem.....	6,79
86	Antonio Aroca.....	Idem.....	2,91	53	José Hernández Serrano.....	Idem.....	5,57
410	Antonio Merillo Lajerán.....	Idem.....	21,25	77	Juan A. Armero.....	Idem.....	10,25
18	Antonio de Saa Nicolás.....	Idem.....	4,51	78	José Velasco Belmonte.....	Idem.....	7,28
24	Antonio Velasco Belmonte.....	Idem.....	2,97	77	José María Marroquí Es a nio.....	Idem.....	3,84
29	Berzal de Drugún.....	Idem.....	9,60	83	José María Martínez.....	Idem.....	4,37
32	Blas Muñoz.....	Idem.....	2,49	85	José Fernández Piñé.....	Idem.....	5,41
35	Concepción Barba Martínez.....	Idem.....	6,99	90	José Hernández Piñé.....	Idem.....	5,53
40	Diego Sánchez Tortosa.....	Idem.....	7,57	91	José A. Hernández Sánchez.....	Idem.....	2,32
47	Diego Andreu Toledo.....	Idem.....	2,97	703	José Baldomero Sánchez Ni- colás.....	Idem.....	5,82
59	Francisco Jiménez.....	Idem.....	4,71	16	José García Chacón.....	Idem.....	2,80
61	Fernando Barba.....	Idem.....	4,07	51	José Madrid Navarro.....	Idem.....	9,08
65	Fernando Ondráš.....	Idem.....	72,45	56	José Hernández Cuello.....	Idem.....	3,95
67	Francisco Miegues Oiva.....	Idem.....	1,75	71	José Serrano.....	Idem.....	8,15
69	Francisco Hernández Pérez.....	Idem.....	3,32	77	Luis Esteban Martínez.....	Idem.....	3,28
71	Francisco Carrizo.....	Idem.....	5,01	80	Mariano Rodríguez.....	Idem.....	3,15
73	Francisco Martínez Piñe.....	Idem.....	6,12	81	Mariano Hernández Sánchez.....	Idem.....	9,60
79	Francisco Caravaca.....	Idem.....	3,84	85	Miguel Sánchez.....	Idem.....	5,65
83	Fermín Espejo Guerrero.....	Idem.....	3,88	90	Mariano García.....	Idem.....	4,57
88	Francisco S. Igs.....	Idem.....	1,81	91	Mariano García Martínez.....	Idem.....	10,47
91	Francisco Espejo Sabater.....	Idem.....	6,75	93	Mariano Melián.....	Idem.....	6,00
94	Francisco Sánchez Martínez.....	Idem.....	10,94	95	Maria Encarnación Cano.....	Idem.....	8,15
97	Felix Sánchez Hernández.....	Idem.....	3,26	97	Mateo Hidalgo Martínez.....	Idem.....	14,82
50	Franisco Ca mon. Mili a.....	Idem.....	2,79	800	Mariano Raiz Bueno.....	Idem.....	7,86
11	Franisco Gómez Merquez.....	Idem.....	4,13	1	Mariano López Gálvez.....	Idem.....	3,26
21	Franisco Pérez Gómez.....	Idem.....	6,12	3	Manuel Casull Pérdo.....	Idem.....	1,63

Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.	Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTAS — Pesetas.
10.815	Manuel Pérez Pelegriñ.....	Tocinos.....	4,08	10.850	Ramón Abellán Reyes.....	Tocinos.....	4,08
18	Manuel Pardo Toledo.....	Idem.....	6,69	52	Rafael Lozano.....	Idem.....	3,20
29	Patricio Hernández.....	Idem.....	2,10	58	Sebastián H.-rrández.....	Idem.....	3,32
30	Pedro Soriano Martínez.....	Idem.....	3,81	59	Santos Garofa González.....	Idem.....	4,13
31	Pedro Sánchez Pardo.....	Idem.....	2,91	69	Viuda de Francisco Toledo.....	Idem.....	2,89
39	Pedro Espinosa G.I.....	Idem.....	4,08	80	Vicente Espino B.-chí.....	Idem.....	58,18
48	Ramón Sánchez Olmos.....	Idem.....	7,69	82	Vicente Baiza Sánchez.....	Idem.....	2,52
49	Rafael Serrano Carrón.....	Idem.....	2,74	84	Vicente Martínez Romero.....	Idem.....	2,10

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos 3.^o y 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento insertándose á la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia por tratarse de deudores de domicilio ignorado.

Murcia, 24 de Febrero de 1914.—El Agente ejecutivo, Vicente Mas. P—1120

Recaudación de Contribuciones de la zona de Granada.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Granada.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Industrial, perteneciente á al año 1904, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido lo para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

Enrique Cachizo, 285,90 pesetas.

En Granada á 15 de Abril de 1914.—El Recaudador, Pedro Casado.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Lérida.

D. Buenaventura Vallespinosa Sistere, Auxiliar del Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia, con facultad de actuación en todas las zonas en que se halla dividida la misma, para el servicio recaudatorio.

En el expediente de apremio instruido en la presente ciudad de Lérida contra D. Jaime Piñó y D. José Marzá Tícol, de ignorado paradero ó su herencia yacente si hubiesen fallecido, por débitos á la Contribución urbana y trimestres tercero y cuarto de 1912 y primero, segundo, tercero y cuarto del de 1913, en acumulación, se ha dictado, con esta fecha, la providencia siguiente:

«Providencia de adjudicación.—Vista la proposición presentada en esta subasta, y resultando admisible por cubrir el tipo legal la de los consortes, José Torriquitart S. ians y Antonia Bonet Cantó, con respecto á la casa de la calle de Gairoles, número 18 antiguo y 21 moderno, descripta precedentemente por el importe de 250 pesetas, se adjudica la expresa fin-

me hallo instruyendo por débitos de Contribución Industrial, perteneciente al año 1905, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido lo para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

Enrique Cachizo, 285,90 pesetas.

En Granada á 15 de Abril de 1914.—El Recaudador, Pedro Casado.

ce por mitades individuales á dichos licitadores, la cual, por cesión de remata que les hizo D. Jaime Arias Alzuet, ingresó en el acto la diferencia entre el depósito constituido y precio de la adjudicación y se procederá al otorgamiento de la escritura que tendrá lugar el día 6 de Junio de 1914, á las once de la mañana, en el despacho del Notario de esta capital don Angel Traval y Rodriguez de León, a toca la calle Mayor, número 61, piso primero.

Notifíquese en forma reglamentaria esta providencia á los deudores y á los adjudicatarios, requiriendo á los primeros para que concurren á dichos actos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.

Y como se ignora el actual domicilio de los expresados D. Jaime Piñó y don José Marzá Tícol, por medio de la presente se les notifica la transcrita provisión y como más ha lugar en Derecho, se los requiere a dichos ejecutivos para que en el día s. dictado se personen en el despacho del Notario Sr. Traval á firmar la escritura de venta acordada, proviniéndoles que de no comparecer ó compareciendo se negarán á ello, el Agente actuante lo otorgará de oficio en nombre y representación de aquéllos, usando de las atribuciones que le confiere el artículo 103 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Y para que esta notificación pueda causar efecto en el procedimiento en concordancia con lo previsto en el último apartado del artículo 142 de la predicha Instrucción, se inscribirá en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar en la tabla de edictos de la Casa Consistorial de esta ciudad firmado por el señor Alcalde y dos testigos.

Lérida, 22 de Mayo de 1914.—Buenaventura Vallespinosa. P—2103

Recaudación de Contribuciones de la zona de Villacañas.

D. Francisco Herranz Alonso, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Villacañas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rural y urbana, perteneciente al año 1913, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incuros en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior rela-

ción.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Granada.

Hago saber: Que en el expediente que

ticuatro horas; advirtiéndole que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

El Juzgado de Mérida, 181,47 pesetas.
En Villacañas á 29 de Abril de 1914.—
El Recaudador, F. Herranz. P—1866

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio de Corredores de Comercio de Santander.

Habiendo cesado en el desempeño del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de esta Plaza D. Alieandrino Fernández Órcoba y Pérez y solicitando la devolución del depósito de la fianza que para responder del citado cargo tenía consignada en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 67 del Reglamento interino de Bases del 31 de Diciembre de 1885, se anuncia en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que en el término de seis meses, conforme previenen los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan.

Santander, 30 de Mayo de 1914.—El Síndico Presidente, interino. Manuel Orbe. X—1173

Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios.

CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Junio corriente, á las tres y media de la tarde, en Madrid, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 10.

Podrán asistir á la Junta, con arreglo á los artículos 29 y 30 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean por lo menos 10 acciones.

Los Accionistas que no concurren personalmente á la Junta, podrán conferir su representación á otro Accionista, mediante autorización, con arreglo al impreso que se facilitará á los mismos.

Madrid, 1.º de Junio de 1914.—El Secretario, R. de Albuquerque. X—1170

Compañía de Ferrocarriles de Castilla.

CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos de esta

Compañía, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Junio de 1914, á las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 10.

Madrid, 1.º de Junio de 1914.—El Secretario general, R. de Albuquerque. X—1171

mar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Tarragona, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Reus, 4 de Mayo de 1914.—El Secretario, Agustín L. de Siria. X—1025

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía participa á los señores Accionistas de la misma, que en cumplimiento de lo acordado por la Junta general celebrada el día 3 de Mayo último, desde 1.º de Julio próximo se pagará, por el ejercicio de 1913, un dividendo de 24 pesetas por acción, con deducción de pesetas 1,296 por impuestos, ó sea un líquido de pesetas 22,704, mediante entrega del cupón número 71.

Los pagos se efectuarán, en: París, conforme á los anuncios allí publicados.

Madrid, en la estación del Norte, Banco Español de Crédito y Banco de España.

Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

Bilbao, en el Banco de Bilbao; y

Valencia, en las oficinas de la Compañía.

También será satisfecho el expresado dividendo en provincias, por todas las sucursales del Banco de España, y por los correspondientes del Banco Español de Crédito.

Madrid, 30 de Mayo de 1914.—El Secretario del Consejo, Joaquín F.-szer. X—1172

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en cartera	834.500,00
Obligaciones en cartera	160.000,00
Valores	27.643,25
Bienes inmuebles	402.152,27
Maquinaria	885.845,18
Reyes	700.161,46
Instalaciones en los domicilios	284.856,98
Instalación en la Fábrica de Armas	37.500,70
Material para alumbrado	58.006,00
Utensilios	22.959,98
Contadores	124.838,00
Abastecimiento de aguas	2.845.332,52
Ayuntamiento de Oviedo	436.002,97
Desembolsos á amortizar	4.242,25
Quebranto de Obligaciones	235.205,10
Cantera de yeso	2.986,22
Depósitos en garantía	79.000,00
Contribuciones á impuestos	24.848,16
Deudores varios	76.229,37
Almacenes	108.936,53
Recibos de gas y de electricidad	45.089,91
Banco Herrero	29.504,50
Intereses de Obligaciones	144.500,00
Intereses de la cuenta del Banco Herrero	1.164,70
TOTAL	7.566.501,03

PASIVO

Obligaciones, primera emisión	1.800.000,00
Obligaciones, segunda emisión	1.250.000,00
Accionistas	1.312,77
Obligacionistas, primera emisión	42.970,14
Obligacionistas, segunda emisión	26.178,69
Depositantes por garantía	79.000,00
Fondo de reserva	49.204,55
Acreedores varios	67.071,94
Pérdidas y Ganancias	250.762,94
TOTAL	3.566.501,03
CAPITAL	4.000.000,00

Oviedo, 31 de Diciembre de 1913.—El Director Facultativo, J. Eguizábal. X—1175

Banco de España.

Reus.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1.654, expedido por esta sucursal en 5 de Noviembre de 1910, á favor de la Junta de Obras del pantano de Rindécañas, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á recla-